

RESOLUCION N° RL-

7399

TERESA MINUCHE DE MERA,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS,

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley, y,

CONSIDERANDO:

QUE mediante escritura pública de 3 de octubre de 1980, celebrada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, se ha constituido la compañía de responsabilidad limitada denominada "ESTUDIO SUPERIOR DE TÉCNICA CONTABLE E.S.U.T.C.O. C. LTDA.",

QUE el señor doctor Fausto Abad Zúñiga ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación de la constitución de la compañía, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la escritura pública a que se refiere el considerando anterior;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis de esta Superintendencia ha presentado el Memorandum N° 235 y el Informe N° 697, de 16 de julio de 1980, mediante los cuales se comprueba que la suscripción y pago del capital de la compañía se ha efectuado de conformidad con los términos constantes de la escritura de constitución y con observancia de las disposiciones legales pertinentes,

QUE para el otorgamiento de la escritura pública antes referida se ha cumplido con todos los requisitos necesarios para su validez,

QUE el Departamento Legal, mediante Memorandum N° 933, de 27 de octubre de 1980, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite;

R E S U L T A D O :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "ESTUDIO SUPERIOR DE TÉCNICA CONTABLE E.S.U.T.C.O. C. LTDA.", con domicilio en la ciudad de Quito, con un capital social de QUINIENTOS MIL SUCRES (S/. 500.000,00), dividido en quinientas participaciones de UN MIL SUCRES (S/. 1.000,00) de valor cada una, de conformidad con los términos constantes de la escritura pública de 3 de octubre de 1980, celebrada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la escritura pública de 3 de octubre de 1980, que será elaborado por esta Superintendencia, se publique, por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Quito. Un ejemplar íntegro del periódico en el que se cumpla esta formalidad deberá ser entregada a este Despacho para su archivo.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER QUE el señor Notario Décimo Primero del Cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de "ESTUDIO SUPERIOR DE TECNICA CONTABLE E.S.U.T.E.CO. C.LTDA.", celebrada en esa Notaría el 3 de octubre de 1980, que se la aprueba mediante la presente resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

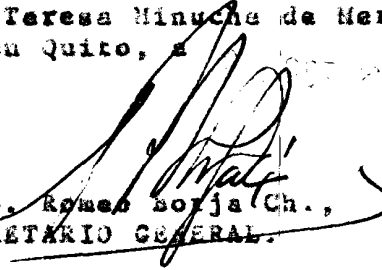
ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del Cantón Quito inscriba la escritura pública de constitución de "ESTUDIO SUPERIOR DE TECNICA CONTABLE E.S.U.T.E.CO. C.LTDA.", celebrada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, el 3 de octubre de 1980, junto con la presente Resolución el señor Registrador archivará la segunda copia de dicha escritura y devolverá las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 29 OCT. 1980


Econ. Teresa Minucha de Mera,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede, la señora Econ. Teresa Minucha de Mera, Superintendente de Compañías, en Quito, a


Lcdo. Romeo Borja Ch.,
SECRETARIO GENERAL.

DJ-AL
HBMCHT
27-X-80

